



PONENCIA DE ORGANIZACIÓN

*(Aprobada en la V Asamblea General
celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2007)*

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO	3
• Periodos organizativos	3
• Modelos organizativos	6
III.- ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN.....	10
• Características de la Europa del siglo XXI	10
• Justificación de una nueva ponencia de organización	11
• Líneas estratégicas.....	13
IV.- CRITERIOS Y VALORES ASUMIDOS	15
V.- LOS EJES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PARTIDO	17
1. Asambleas.....	17
2. Disciplina, garantías y control	18
3. Órganos ejecutivos	19
• Trabajo en equipo.....	19
• Comunicación y coordinación entre los órganos internos	20
VI.- LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO Y SU COMPROMISO CON EUZKADI	22
1. Relaciones con las instituciones	22
• Desarrollo de la relación entre cargos internos y públicos	22
• Comisiones sectoriales.....	23
2. Relaciones con la Sociedad	24
• Redes de relación con organizaciones y agentes sociales	24
• Redes de colaboración con el entorno nacionalista (público objetivo).....	25
• Presencia social a través de la afiliación	25

	<i>Pág.</i>
3. Abrir el Partido al Mundo	27
• Política internacional.....	27
• Organizaciones extraterritoriales y diáspora	28
4. Formación, adquisición y gestión del conocimiento	29
• Cargos públicos	29
• Cargos internos y Afiliación	30
5. Dinamizar la vida interna del Partido y los cauces de comunicación y participación	31
• Participación	31
• Comunicación bidireccional	32
6. Fortalecer el Partido a nivel nacional	33
7. La organización de los procesos electorales internos	34
VII.- EL EUSKERA Y LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA ORGANIZACIÓN DE EAJ-PNV	35
VIII.- LA NORMATIVA INTERNA ENTENDIDA COMO INSTRUMENTO	36

I.- INTRODUCCIÓN

Han pasado veinte años desde que EAJ-PNV realizó su última reflexión estratégica sobre su organización.

A lo largo de este periodo la concepción de lo que denominamos “lo público” se ha transformado o se han ido incorporando al espacio público, cuestiones consideradas, tradicionalmente, de índole privada. Las relaciones interpersonales, la opción/no-opción religiosa, las políticas públicas de acción positiva, la bioética o los límites de la investigación científica que han sido tratadas hasta hace unos años, en el mejor de los casos, en el ámbito familiar, en foros universitarios o en espacios muy reducidos, y fuera de los medios de comunicación son objeto de debate público.

Actualmente, casi todo tiene su vertiente pública y, por lo tanto, política; apenas hay diferencia entre los temas, discursos y debates que se desarrollan en privado y ante los medios de comunicación, aunque debería haberla en los tipos de discurso y su soporte argumentativo; se multiplican las posibilidades de interactividad y la gestión eficaz de los recursos, la satisfacción de las necesidades sociales y la resolución de los conflictos precisan cada vez más de vías ágiles para ganar en eficacia.

Paralelamente, la sociedad vasca ha ido generando una gran variedad de agentes socio-políticos: ONGs, asociaciones, foros de estudio y debate y, en general, organizaciones que van configurando paulatinamente la nueva Euzkadi en red. Son estos sistemas reales o virtuales los que van creando estados de opinión, construyendo discurso público y configurando una nueva sociedad vasca políticamente más madura y culta.

Simultáneamente, las formaciones políticas constituimos la columna vertebral de la vida política democrática, en convivencia con el resto de agentes sociales. Todos estos vectores que van perfilando el futuro son también factores a considerar a la hora de ir adecuando nuestra organización a las necesidades y retos de este tiempo histórico.

El objetivo del presente documento es retomar y actualizar la reflexión estratégica sobre la organización del EAJ-PNV, considerando los desafíos que ha de afrontar el Partido como movimiento que engloba a más de 30.000 afiliados con una pirámide de edad invertida, un crecimiento vegetativo en afiliación y, a la vez, un muy significativo incremento de personas que confían en nuestro discurso de Nación Vasca y desean aportar a su desarrollo, que esperan de nosotros el liderazgo en la articulación cultural, social y política de Euzkadi, y que depositan su confianza en nosotros para liderar las instituciones.

Una sociedad vasca como la actual, que se va acercando a los partidos políticos con demandas cada vez más explícitas en consonancia con el nivel de desarrollo de la cultura política alcanzado en Euzkadi, nos exige tener a punto una organización ágil, eficaz y eficiente; de ahí la importancia de esta reflexión estratégica al objeto de debatir y acordar, con la participación de toda la afiliación, las líneas de actuación de la organización de EAJ-PNV para los próximos años.

La guía de trabajo de esta Ponencia de Organización se ha sustentado en las premisas siguientes:

- La Organización del Partido ha de ser el mejor instrumento al servicio de sus objetivos políticos y de las estrategias de actuación en cada tiempo histórico. Una buena organización es el mejor medio, nunca debe ser el fin en sí mismo.
- Afianzar los valores significa validarlos, actualizar criterios, porque afianzar y consolidar son contrarios a anquilosar y a detenerse, sin que ello signifique ceder ante modas coyunturales.
- Cuidar la sencillez en los procedimientos, la participación democrática, la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos, tanto internos como públicos, a la información; la transparencia en la actuación, son tareas intrínsecas a la Organización del Partido.
- La organización de EAJ-PNV debe seguir cultivando los valores positivos que constituyen afianzadas reglas de juego. Hoy, como siempre, debemos seguir huyendo en el desarrollo de la unidad y la madurez en la interpretación de los textos y de las reglas de juego. Nuestro objetivo es una Organización moderna, democrática y eficaz.

Una lectura atenta de la evolución organizativa de nuestro partido, la toma en consideración de las premisas citadas y una esmerada atención a las amenazas y oportunidades que nos ha ido mostrando estos años de vigencia de la Ponencia de Organización de 1987, nos han llevado a proponer una serie de modificaciones innovadoras en la comunicación y en la actualización de órganos y funciones, así como una mirada realista y actual a las necesidades de la sociedad vasca del siglo XXI en lo que hace referencia a los modos de organización y de inserción social de las formaciones políticas.

II.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

⇒ Períodos organizativos

La organización del Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco ha ido transformándose a lo largo de su historia. En este proceso evolutivo se distinguen siete fases o periodos distintos:

1ª fase (1893-1906). Entre los años 1893-1903, la organización descansa exclusivamente en la figura carismática de Sabino de Arana, que funda el Partido el 31 de julio de 1895, mientras que entre 1903 y 1906 es Aingeru Zabala quien lidera la tarea de asentar las bases de una auténtica organización. En esta primera fase no existe, en el sentido estrictamente organizativo, un partido político:

- no se cuenta con estatutos (excepción hecha del reglamento de Euskeldun Batzokija en 1894),
- se carece de una estructura estable, y
- la organización se limita casi exclusivamente a Bilbao.

2ª fase (1906-1921). Es una época de crecimiento y expansión del Partido y se suceden hasta seis textos estatutarios:

- Los Estatutos Generales de Bilbao de 1906.
- Los Estatutos Generales de Elgoibar de 1908.
- Los "Acuerdos Substanciales" de Elgoibar de 1911.
- Los Estatutos Generales de Zumarraga de 1914.
- Los Estatutos Generales de Comunión Nacionalista Vasca de 1916.
- Los Estatutos Generales de Comunión Nacionalista Vasca de 1920.

En 1916 se produce la transformación del Partido Nacionalista Vasco en Comunión Nacionalista Vasca.

En este periodo se trabaja también en la Proyección internacional de nuestro Partido. En 1907 se anuncia la inauguración del Euzkeldun Batzokija de Llo-Llo, ciudad de la Isla de Panay (Filipinas), en 1907 José Maria de Larrea es el Delegado del Partido en América y en 1908 se nombra un delegado del Partido para iniciar los trámites para la creación de un Batzoki en La Habana. En 1911 se crean comités nacionalistas en Rosario y se constituyen Comunión Nacionalista Vasca y Acción Nacionalista Vasca de Argentina en 1919 y 1924 respectivamente.

3ª fase (1921-1933). Las discrepancias internas llevan a la escisión del Partido en dos organizaciones políticas, *Comunión Nacionalista Vasca* y *Aberri-Partido Nacionalista Vasco* y a la posterior cohabitación entre ambas. Será en noviembre de 1930 cuando Aberri y *Comunión* llegarán a un acuerdo básico para fusionarse bajo el nombre oficial de *Partido Nacionalista Vasco*. Durante este periodo se aprueban los Estatutos de *Aberri-Partido Nacionalista Vasco* de Zornotza en 1922.

4ª fase (1933-1937). Se aprueban los estatutos de Tolosa en enero de 1933. Esa fase viene caracterizada por un nuevo renacimiento del nacionalismo vasco y su consolidación social. Fue, sobre todo, un extenso e intenso movimiento político y social de recuperación del euskera, de la cultura y de las tradiciones, entendidas como señas de identidad a proteger e impulsar. Este movimiento quedó truncado por la sublevación militar y la posterior derrota de las fuerzas democráticas.

Cabe destacar que en el intervalo 1916-1933 se produce la auténtica evolución organizativa del Partido que desemboca en un esquema general en el cual se puede reconocer casi totalmente la organización actual:

- Los Estatutos Generales de *Comunión* de 1916 y 1920 implantan un modelo en el que todo el poder se centraliza prácticamente en el EBB.
- Los Estatutos Generales de *Aberri-Partido Nacionalista Vasco* de Zornotza de 1922 implantan un modelo en el que se empiezan a reconocer las facultades de las organizaciones municipales y territoriales.
- Finalmente, en los Estatutos Generales de Tolosa de 1933 pueden reconocerse casi totalmente los rasgos fundamentales de la organización actual:
 - a) Articulación del Partido en tres niveles: nacional, regional y local.
 - b) Articulación del Partido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
 - c) Incorporación de la mujer al Partido con derecho a voto dentro del Partido.

Huelga señalar que durante el largo periodo comprendido entre 1936 y 1977, debido a la guerra y a la clandestinidad, la organización prevista en los Estatutos Generales de Tolosa estuvo limitada en su aplicación real.

5ª fase (1937-1977). Periodo de clandestinidad.

El golpe militar fascista de 1936 y sus nefastas consecuencias obligaron a desplazar el epicentro de la acción política vasca hacia Iparralde, Francia y

Catalunya. Se configuraron tres delegaciones: Barcelona, Angelu y París. La dirección del EBB se instaló en Angelu.

Posteriormente, se aprobó el proyecto de reorganización del Consejo Nacional creándose un Comité Ejecutivo en París, formado por un representante de cada territorio histórico, encargado de las relaciones con el Gobierno Vasco.

La Junta Permanente de Angelu se encargaría de las relaciones con los demás partidos, la propaganda, la organización interna, la emigración o la asistencia social.

En 1946 se organiza la 1ª Asamblea de Dirigentes, se nombra el primer EBB de la Euzkadi franquista y se reestructuran los Consejos Regionales.

Los dos sectores se fusionan en uno con reparto de competencias (uno para asuntos interiores y otro para asuntos generales), buscando el consenso en temas importantes facilitándose esta posibilidad gracias al buen funcionamiento de la red de información aunque, en la práctica, es el EBB del interior el que asume la autoridad en la dirección del partido hasta que, a principios de los 60, los burukides del exterior toman de nuevo las riendas del partido.

Hacia 1965 empieza a recomponerse la precaria organización interior y es la vizcaina la que se convierte en el principal bastión del partido, junto con EGI y la organización de mujeres (Emakume Abertzale Batza).

Ante el inminente final del franquismo el EBB decide actualizarse con rotundidad:

- La dirección pasa al reconstituido EBB interior compuesto por 3 miembros de cada regional de los cuales uno será Permanente.
- La secretaría interior coordinará los 4 consejos regionales y desde 1973 pasará a constituirse en la gerencia ejecutiva.
- La Permanente del EBB se convierte en el cerebro motor de la organización y por primera vez se crea una delegación del EBB interior en Beyris.

6ª fase (1977-1984/1985). Se elabora y aprueba la “Ponencia de Organización de Iruña” en 1977, retomándose -con algunas actualizaciones- la organización prevista en Tolosa.

En este periodo de efervescencia política, el Partido ha de incorporar numerosos cargos públicos a las Instituciones. El gran dinamismo político de aquel tiempo desborda las previsiones de la citada ponencia de Iruña y aparecen los primeros problemas que se tratan de paliar organizativamente con las correspondientes modificaciones estatutarias de 1984 y 1985

(modificaciones referidas a los títulos relativos a los afiliados, las asambleas, las ejecutivas y las incompatibilidades).

7ª fase (1985-). El Partido se va recuperando del trauma de la escisión, y, en la **Asamblea Nacional de Zestoa**, se aprueban las *Bases Organizativas* (Ponencia de Organización) que propiciaron la elaboración y posterior aprobación de los Estatutos Nacionales de 1987, a partir de los cuales EAJ-PNV queda definido como un único Partido, con una ejecutiva nacional mayoritariamente elegida por la Asamblea Nacional y dos nuevos órganos como son la **Asamblea General** y la **Comisión Nacional de Garantías y Control**. Las sucesivas reformas estatutarias han ido modulando este entramado organizativo, afinando la atribución de las competencias, de las incompatibilidades, etc.

La realidad actual nos sitúa ante un escenario social y político que las organizaciones políticas hemos de afrontar:

- por un lado, la celeridad y profundidad de los cambios socio-comunicativos junto a la imparable influencia de los medios de comunicación y de las TIC, tecnologías de la información y comunicación;
- por otro, el reto de la integración social de los “nuevos ciudadanos vascos” de Euzkadi;
- por último, la progresiva judicialización de la vida política, económica, social y cultural experimentada en el Estado español, con particular incidencia en Euzkadi, ha motivado la conveniencia de profundizar en la configuración de una estructura organizativa de Partido flexible y rápida en los procesos de adopción de decisiones.

⇒ Modelos organizativos

Desde sus inicios, el Partido elige estructurarse según la vía participativa y el respeto a los principios de democracia interna, bajo la premisa de que un partido democrático con vocación institucional debía configurarse organizativamente con una tensión democrática y participativa.

EAJ-PNV no ha mantenido a lo largo de su historia un sistema organizativo uniforme; al contrario, los modelos organizativos representados en los distintos estatutos no son coincidentes en un buen número de aspectos básicos. Sin embargo, la organización se construye siempre en torno a dos grandes ejes, la articulación territorial y la articulación funcional. Y en ambos se van sucediendo distintos modelos.

1) En relación con la articulación territorial (municipal – territorial – nacional):

- Los Estatutos Generales entre 1906 y 1916 se caracterizan por un predominio del nivel regional/territorial sobre el municipal. De hecho, las Organizaciones Municipales se encuentran condicionadas en su organización y funcionamiento interno por los Consejos Territoriales y el Consejo Supremo (nacional).
- Mas tarde, los Estatutos Generales de Comunión de 1916 y 1920, implantan un modelo en el que se centraliza prácticamente todo el poder en el EBB.
- A partir de 1922, se aprecia una evolución hacia el reconocimiento de las facultades de las organizaciones municipales y territoriales en el ámbito de sus competencias, que culmina con los Estatutos Generales de Tolosa de 1933¹.
- Finalmente, la Asamblea de Zestoa de 1987 define al Partido como *“un único partido político, estructurado en organizaciones municipales, territoriales y nacional”*. No es, por lo tanto, una confederación de partidos de ámbito municipal y regional.
- En la actualidad, se hace necesario dar cauce a los foros de ámbito supra-municipal, tales como la comarca, la bailara, la cuadrilla y otros que se consideren adecuados para la reflexión y el debate dentro de cada territorio, ya que son imprescindibles para ayudar en la toma de determinadas decisiones políticas. Estos espacios de encuentro, además de ayudar en el plano organizativo interno y político-institucional, dotan de mayor operatividad a la propia estructura del Partido.

2) En relación con la articulación funcional (poderes ejecutivo-legislativo-judicial):

Tampoco ha habido, a lo largo de la historia organizativa del Partido, un modelo único de articulación funcional:

- **Las Asambleas:**
 - Los primeros estatutos generales se caracterizan por la superioridad del nivel territorial, con Asambleas Municipales sin suficiente autonomía funcional, y la Asamblea General (Nacional) en fase de implantación.
 - En los Estatutos Generales de 1914, se busca un reparto de funciones, con la potenciación de las Asambleas Municipales y una más adecuada definición de la Asamblea Nacional. En los

¹ En la Asamblea de Tolosa, EAJ-PNV se define a sí mismo como un partido que *“se organiza en régimen confederal de organizaciones municipales y regionales soberanas en su ámbito y unidas en pacto confederal”*.

Estatutos Generales de Comución de 1916 y 1920, se implanta un modelo centralizado a nivel nacional.

- En los Estatutos Generales de 1933-1977-1985, el proceso progresivo de fortalecimiento y redefinición de todas y cada una de las asambleas desemboca en el modelo funcional actualmente vigente.
- En los Estatutos Nacionales de 1987 se crea la figura de la **Asamblea General**, que trata de asimilarse, en parte, a los congresos de otros partidos políticos.

o ***La composición de las Asambleas Territoriales y Nacional:***

La historia del Partido ha ido evolucionando de un sistema con igual número de representantes de las asambleas municipales en las asambleas territoriales e igual número de representantes de las asambleas territoriales en la nacional, hacia otros de voto ponderado y de representación proporcional atenuada.²

A partir de 1933 se produce un cambio significativo en el sistema de elección de los representantes de la Asamblea Nacional: la elección que, hasta el momento, era de primer grado (desde las Asambleas Municipales) se transformó en una elección de segundo grado (a través de las Asambleas Territoriales).

o ***La función judicial y la función de garantías y control:***

- En los Estatutos Generales de Comución de 1916 y 1920, las ejecutivas asumen directamente la función judicial, suprimiendo los tribunales que ya aparecían en los primeros Estatutos Generales (1906).
- En 1922 se asume por primera vez una articulación funcional diferenciada: cada una de las organizaciones tiene asamblea, ejecutiva y tribunal, y están claramente separadas las funciones “legislativa”, ejecutiva y judicial.
- A raíz de la Ponencia de Organización de Zestoa se crea un nuevo órgano nacional -la Comisión Nacional de Garantías y Control- al que se le encomiendan funciones de: a) mediación; b) garantía de derechos de la afiliación; y c) control de los procesos electorales internos. De esta forma, los tribunales internos ven delimitada su actuación al plano disciplinario y de resolución de impugnaciones.

² Así, en los estatutos del Partido Nacionalista Vasco aprobados en la Asamblea de Amorebieta de 1922 se establece un sistema de voto ponderado para cada apoderado que representaba a la junta municipal en la Asamblea Regional y en la Asamblea Nacional: de 1 afiliado a 50 tenía 1 voto, de 51 a 125 tenía dos votos, de 126 a 200 tenía tres votos... y así sucesivamente hasta 901 en adelante que tenía 8 votos.

En los EENN del 2004, tienen voz y voto en las Asambleas Territoriales los apoderados elegidos en las Asambleas Municipales, de acuerdo a un sistema de representación proporcional atenuada. De igual forma, tienen voz y voto en las Asamblea Nacional, los representantes de las Organizaciones Territoriales y las Organizaciones Extraterritoriales de acuerdo a un sistema de representación proporcional atenuada.

○ **Configuración de los órganos ejecutivos:**

- En los primeros años (1906-1908-1911) el predominio organizativo de los consejos territoriales es palpable: es el consejo territorial el que nombra todos o algunos de los miembros de la junta municipal, tiene derecho de veto sobre sus decisiones, potestad para suspender y renovar las juntas y facultad de tutela y fiscalización sobre sus decisiones.
- Este sistema de funcionamiento va transformándose paulatinamente hasta llegar a los estatutos de 1922 de Zornotza que constituyen el punto de inflexión en el cual se produce el reconocimiento formal de la autonomía de las juntas municipales.
- Finalmente, en la Asamblea de Zestoa se adopta una perspectiva organizativa más coherente con la concepción de un único Partido nacional y una distribución de competencias entre los diferentes órganos y niveles.

3) En relación a la articulación Partido-cargos públicos:

La idea de la incompatibilidad entre cargos públicos e internos tiene su origen en el principio de separación de poderes, en la no confusión entre quien controla y quien ha de ser controlado, así como en el principio de no acumulación de poder. Ello conlleva diferenciar entre organización, ideología y actualización del discurso político, por un lado, y el desarrollo y la gestión de programas políticos, por otro. Y, consecuentemente, el control de la labor institucional que desarrollen los cargos públicos por los cargos internos correspondientes.

El modelo se ha ido consolidando y actualizando a lo largo del tiempo. En toda la historia del Partido, exceptuando el periodo de la guerra y clandestinidad que correspondió al primer Gobierno Vasco, nunca se había puesto en práctica la bicefalia como en estos últimos 25 años. A lo largo de este periodo se ha podido ejercitar de forma continuada y, la mayor parte de las veces, en gobiernos de coalición. En ellos, ha sido el Partido quien ha sustentado como fuerza mayoritaria, la institución, por ser el partido de mayor grado de responsabilidad.

Esta dilatada experiencia nos ha permitido aprender de nuestros aciertos y errores y constatar que han de considerarse las adaptaciones que impone el mejor cumplimiento de los objetivos y las decisiones estratégicas del Partido. En concreto, deberemos definir quién hace qué y cómo, después de una experiencia ininterrumpida de liderazgo institucional.

Es especialmente urgente abordar esta reflexión en la Ponencia de Organización que presentamos, por su enorme importancia en la nueva cultura política de las coaliciones institucionales.

III.- ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN

Desde la celebración de la Asamblea de Zestoa (1987) han transcurrido 20 años, tiempo suficiente para abordar una reflexión serena sobre nuestra organización interna y acordar las mejoras necesarias.

Asumidos los principios y criterios organizativos básicos, se trata de responder con eficacia las cuestiones siguientes:

- ¿Cuál es el funcionamiento real de nuestro Partido en los diferentes aspectos relacionados con la Organización?
- ¿Qué mecanismos y procedimientos organizativos actuales se revelan claramente insuficientes?
- ¿Cuáles son los criterios que han de ser reafirmados o reforzados?

⇒ Características de la Europa del siglo XXI

La actualidad política y social viene determinada, en gran parte, por un entorno cada vez más dinámico, abierto y de una complejidad creciente. La información y las nuevas tecnologías nos ofrecen posibilidades inimaginables hace unos años, los estados están inmersos en dinámicas de recomposición y cesión de soberanías y las naciones tratan de reubicarse adecuadamente en ese escenario complejo y, a la vez, lleno de oportunidades.

En el ámbito organizativo, los próximos tiempos vienen caracterizados por cambios y retos importantes:

- Las nuevas tecnologías (NNTT), las TIC e Internet ofrecen nuevas oportunidades de información y propician relaciones en red, más horizontales y ágiles.
- Los procesos que rigen la actuación de las organizaciones cambian de forma continua y exigen trabajar adaptando los instrumentos y los medios, anclándolos en los principios de priorización, aprendizaje y mejora.
- El conocimiento y la innovación son capitales; el trabajo en equipo, la implicación de las personas, la delegación de responsabilidades y la optimización de los recursos humanos se imponen en la cultura de las organizaciones.

- El papel que tradicionalmente han desempeñado mujeres y hombres en la sociedad está experimentando, asimismo, una importante transformación. La mayor participación de las mujeres, en el mercado laboral y su progresivo acceso a los ámbitos de toma de decisiones, están generando unos cambios sociales favorables para el avance hacia el camino de la igualdad efectiva.
- Los procesos de trabajo sistematizados constituyen la base de los programas de actuación. Y cuando éstos se conciben como una suma de planes compartimentados en áreas o funciones restringidas, no suelen estar centrados en los objetivos sino en los medios y difícilmente resultan eficaces.

⇒ Justificación de una nueva Ponencia de Organización

En el seno de nuestro partido existe un diagnóstico ampliamente compartido sobre la organización, del que destacamos las siguientes referencias:

- **Formas de gestión.** Es necesario adoptar nuevos modos de actuar basados en el trabajo sistemático y en la utilización de NNNT, las TIC e Internet, en la intranet, carné digital de afiliado, etc.
- **Coordinación.** Se precisa mejorar la coordinación entre el EBB y los Consejos Territoriales, y entre los Consejos Territoriales y las Juntas Municipales.
- **Nuevas formas de aprendizaje y formación.** El conocimiento y la innovación han de ser interiorizados como factores de ventaja competitiva. Los dirigentes del Partido deben actualizar permanentemente sus conocimientos, muy especialmente, en relación con las políticas sectoriales.
- **Comunicación.** Es necesario revisar y adecuar la comunicación, que ha de ganar en bidireccionalidad, y mejorar los canales de comunicación que nos permitan trasladar, de la mejor forma posible, nuestros mensajes a la ciudadanía.
- **Relación entre cargos internos y cargos públicos.** La bicefalia tiene sentido a la hora de establecer la relación entre los cargos internos y los cargos públicos. En la práctica, las instituciones públicas establecen los objetivos y el hilo estratégico conductor de los grandes temas políticos y sectoriales, y los órganos internos de Partido deben abordar las funciones y procedimientos para *“marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a los cargos públicos..., orientar la acción política de todos los afiliados y afiliadas que ejerzan cargos públicos... y exigir en su caso, responsabilidad política”*, según rezan nuestros Estatutos Nacionales para que la complementariedad y el impulso mutuo sean efectivos.

- **Articulación sectorial. Relaciones del Partido con la sociedad.** Se apunta la necesidad de consolidar un método sistemático de aproximación a los movimientos y organizaciones sociales y atender, para ello, al buen funcionamiento de las comisiones sectoriales del Partido.
- **Relaciones del Partido en el Estado Español y Francés, en Europa y en el Mundo.** Se propone continuar trabajando y reforzando una forma estructurada de presencia del Partido en el ámbito internacional, en especial, en las comunidades vascas del mundo.
- **La participación de la afiliación.** Es imprescindible impulsar el debate en los temas políticos, tanto en los conceptualmente y competencialmente transversales o generales, como en los sectoriales.
- **Procesos electorales internos.** Se requiere abordar su simplificación, sin menoscabo de la participación y de las garantías que deben concurrir en todo proceso electoral.
- **La visión nacional de la organización y de los espacios compartidos.** Es preciso ir hacia un horizonte de organización que sirva con eficacia a las diferentes realidades, intereses y objetivos territoriales y municipales del Partido, desde una visión estratégica nacional, en el respeto a nuestra propia pluralidad interna para seguir avanzando en todas las organizaciones territoriales y municipales.

Por todo lo señalado, el conocimiento, la comunicación, las alianzas, las relaciones de cooperación con los agentes sociales, la reflexión sobre la práctica de la organización, etc. son objetivos de mejora de nuestra Organización. Será preciso aportar soluciones realistas para la mejora de nuestros puntos débiles, y responder a los nuevos retos que nos plantea a los partidos la Euzkadi del siglo XXI.

Nuestra propia historia organizativa constituye una lección permanente de adaptación a la realidad cambiante: Sabino Arana planteó un nuevo concepto de partido que conectó con lo que demandaba la sociedad vasca de principios del siglo XX. Somos un partido político con el doblemente honroso título de ser el primer partido nacional vasco y de llevar más de 110 años sirviendo a la causa del Pueblo Vasco.

Nuestras aspiraciones y proyectos no son sino el reflejo de las creencias y esperanzas de amplios sectores de nuestro Pueblo: somos el principal referente político de Euzkadi por haber sido capaces de adaptarnos de manera inteligente a la realidad circundante, adecuando el mensaje y las actuaciones a las demandas de una sociedad en constante evolución. Ello nos ha permitido liderar en Euzkadi los procesos de transformación políticos, socioeconómicos y culturales y ser percibidos como el 'partido-comunidad' en la defensa permanente de los intereses de Euzkadi.

Nuestro reto consiste en seguir por ese camino, buscando la estructura organizativa que sea el mejor instrumento al servicio de los objetivos y los programas estratégicos de EAJ-PNV y asegurando la socialización de las generaciones futuras en el sentimiento de pertenencia al Pueblo Vasco.

⇒ Líneas estratégicas

EAJ-PNV es y ha de seguir siendo el referente político en la defensa de todos los derechos humanos individuales y colectivos y en la construcción de la nación vasca. La filosofía de nuestra Organización se puede resumir en dos objetivos:

- Búsqueda permanente de la vitalidad del Partido.
- Conciliación de un proyecto organizativo democrático con la agilidad, la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos políticos del Partido.

En ese contexto, la Ponencia se ha diseñado buscando el mejor desarrollo de unas prioridades o líneas estratégicas de actuación organizativa. Nos corresponde definir qué hemos de priorizar, desde el punto de vista organizativo, para alcanzar los objetivos estratégicos del Partido en el contexto de la Europa y del mundo en el siglo XXI.

Las prioridades a abordar son:

- **Reforzar los órganos del Partido** como equipos en coordinación y comunicación permanente.
- **Desarrollar de una forma eficaz las relaciones entre cargos internos y públicos.** Caracterizar adecuadamente la acción política del Partido precisa sistematizar la comunicación-coordinación de los órganos internos entre sí y con los responsables públicos, con metodologías de trabajo claras y eficaces.
- **Abrir el Partido a la Sociedad:**
 - estableciendo un sistema de redes de relación con instituciones, medios de comunicación, resto de partidos políticos, grupos y agentes sociales de los tres ámbitos jurídico-políticos de Euzkadi;
 - creando y fortaleciendo líneas de colaboración estables con los simpatizantes (público objetivo) y aglutinando a las personas y grupos que apuesten por el proyecto político del Partido;

- abriendo las Organizaciones Municipales a la sociedad (“abrir las puertas del batzoki”), especialmente a los agentes sociales geográficamente o virtualmente próximos.
 - utilizando las nuevas tecnologías, aprovechando los canales de comunicación existentes e implantando técnicas de comunicación novedosas.
 - buscando la implicación de la juventud vasca en torno a nuestro proyecto político, reforzando sus cauces de participación.
- **Abrir el Partido al espacio internacional:**
- desarrollando una política internacional estructurada y adaptada a los tiempos actuales;
 - impulsando las relaciones con instituciones, medios de comunicación, partidos políticos, grupos y agentes sociales fuera de Euzkadi;
 - redefiniendo el papel de las organizaciones extraterritoriales del Partido y la Diáspora, desde su consideración de agentes activos para lo vasco en su propio entorno vital.
- **Impulsar la formación y el conocimiento** de toda la afiliación, especialmente de los cargos internos y públicos y de los más jóvenes, **dinamizar la vida interna del Partido**, promoviendo la participación y el debate interno y **habilitar cauces de comunicación ágiles y bidireccionales**, especialmente a través de las NNTT y las TIC.
- **Reforzar la organización del Partido**, impulsando realmente los objetivos y planes de actuación de cada territorio sobre unas bases nacionales comunes. Ello lleva consigo:
- la consolidación del ámbito nacional, desde la colaboración y coordinación entre los diversos niveles de la organización,
 - la flexibilidad imprescindible para considerar cada realidad territorial como valor, impulsando sus objetivos específicos, y
 - el sentido práctico necesario para no ahogar a los colectivos en minoría ni esclerotizar a las mayorías.
- **Simplificar los procesos electorales internos** fomentando los debates dentro de los cauces del Partido.

IV.- CRITERIOS Y VALORES ASUMIDOS

Los principios generales contenidos en los Estatutos Nacionales vigentes -que son reflejo del proceso iniciado a partir de la Ponencia de Organización de Zestoa- plasman los valores que se han ido arraigando en la cultura organizativa y política de EAJ-PNV en las últimas décadas. Establecen unas señas de identidad organizativas a proteger, reafirmar y, en su caso, actualizar con visión de futuro. Destacamos los siguientes:

- 1) Principio de Organización de ámbito nacional vasco de base territorial y municipal.
- 2) Principio de igualdad y participación, con reconocimiento expreso de democracia, pluralidad, aconfesionalidad y humanismo en su discurso y actuación.
- 3) Principio de transparencia y honradez en la gestión de los recursos públicos y de comportamiento ético en el ejercicio de la política.
- 4) Principio de reconocimiento del euskera como lengua nacional común de los vascos y compromiso con su normalización, asumiendo los criterios de acción positiva a favor de la lengua minoritaria y de progresividad.
- 5) Principios de no acumulación de poder y de no confusión entre la figura del que controla y la del que ha de ser controlado.

En síntesis, EAJ-PNV es un ÚNICO PARTIDO:

- o Que se organiza como partido de tipo asambleario, facilitando la participación real de toda su afiliación, a la vez que garantiza el necesario respeto al ámbito competencial de toma de decisiones que corresponde sus órganos municipales, territoriales y nacionales.
- o Que estructura sus órganos internos desde la separación de poderes y funciones.
- o Que configura sus ejecutivas nacional, territoriales y municipales como órganos de dirección colegiada.
- o Que asume los principios de no acumulación de poder y de no confusión entre la figura del que controla y la del que ha de ser controlado.
- o Que reconoce que los órganos competentes para la elección de un cargo interno o público están facultados, asimismo, para revocar en todo momento dicha elección.

- Que se entiende a sí mismo abierto al mundo, con vocación institucional y principal referente político de una Euzkadi abierta también a Europa y al mundo.
- En el que la soberanía reside en la afiliación y el poder es otorgado a su representación democráticamente elegida. Las Organizaciones Municipales y Territoriales ejercen las competencias correspondientes a sus respectivos ámbitos. El poder como único partido está depositado y es ejercido desde los órganos nacionales, con arreglo a los procedimientos estatutariamente establecidos.
- En el que el compromiso con la democracia interna y el consenso son valores que configuran el régimen de toma de decisiones en EAJ-PNV.
- En el que la confianza depositada en los cargos políticos, tanto internos como públicos, tiene su justa correspondencia, por parte de éstos, en el compromiso inquebrantable con las señas de identidad de nuestra Organización.
- En el que los acuerdos válidamente adoptados por los órganos nacionales en el ámbito de sus competencias son de aplicación inmediata y de obligado cumplimiento, garantizándose en todo momento el respeto al ámbito competencial de toma de decisiones que corresponde a las organizaciones de nivel municipal y territorial.
- En el que la articulación territorial (municipal – regional – nacional) y la articulación funcional (asambleas – ejecutivas – disciplina y control) constituyen la base de la estructura organizativa y un valor unánimemente compartido en el seno de la Organización.

V.- LOS EJES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PARTIDO

Una formación política como EAJ-PNV que, además de seguir impulsando las bases políticas y culturales fundamentales de la identidad nacional, tiene la vocación de seguir desarrollando un proyecto de Nación Vasca en el siglo XXI exige una organización interna que sea impulsora de la reflexión, el debate y la toma de decisiones políticas de forma ágil.

La organización es una herramienta al servicio de la tarea política del Partido: a) asumiendo y actualizando el pensamiento político de Sabino Arana y b) recogiendo el legado de dinamismo de nuestros mayores. Acertar con el modelo organizativo adecuado para el Partido es el objetivo de esta Ponencia de Organización.

1. ASAMBLEAS

La construcción de acuerdos en EAJ-PNV se realiza mediante procesos representativos con base en la asamblea. Ello supone una diferencia clara con otros partidos, en los cuales la participación de los afiliados se limita a la designación de los delegados al Congreso cada cierto tiempo.

Nuestro sistema de representación, con base en la asamblea, constituye un valor arraigado cuyos puntos débiles en el funcionamiento están relacionados con el hecho de que la vida de las Asambleas viene inevitablemente condicionada porque el debate se da en tiempo y hora ante los medios de comunicación.

Por último, es preciso referirnos también a la transmisión de los temas tratados y decisiones adoptadas en la Asamblea Nacional. Con el actual sistema de asambleas en cascada pueden transcurrir uno o dos meses hasta que llega la información a la Asamblea Municipal, situación que entendemos mejorará sensiblemente con la extensión a toda la Organización de la intranet con su correspondiente desarrollo de contenidos. Ello no exime de responsabilidad a quienes están mandatados por las correspondientes Asambleas de volcar en ellas la información recibida.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

La Asamblea General (AG) se constituye con carácter ordinario cada cuatro años, precedida de un debate interno en el Partido. Tiene como misión

fundamental: a) realizar el balance de la actuación política del Partido en su conjunto desde la celebración de la anterior Asamblea General, b) proceder a la reafirmación o reformulación del programa político del Partido, aprobando definitivamente los documentos ideológicos y programáticos, c) analizar la organización interna y d) debatir y decidir las propuestas de resolución presentadas de acuerdo con los cauces estatutarios y reglamentarios por la afiliación o los órganos del Partido.

La Asamblea General es un órgano consolidado en la cultura organizativa del Partido al que se le encomiendan funciones de la máxima relevancia. En tal sentido, se interpreta que la ratificación en su seno del acuerdo de modificación de los Estatutos Nacionales aprobado previamente por la Asamblea Nacional resta agilidad a la organización del Partido a la hora de adaptar su normativa interna a las necesidades de cada momento. De ahí que se plantea volver a residenciar como antaño la competencia para ratificar toda reforma de los Estatutos Nacionales en la Asamblea Nacional, transcurrido al menos un mes desde su aprobación por ésta, tras la correspondiente consulta a las bases.

La experiencia acumulada evidencia que la Asamblea General es el gran evento interno del Partido a nivel nacional con gran proyección pública. En tal sentido es el marco adecuado para que los representantes con derecho a voto de la Asamblea Nacional presentes en la Asamblea General elijan no sólo al Presidente del EBB en votación previa y separada, sino también al resto de burukides cuya elección es de su competencia, poniendo con ello fin al correspondiente proceso electoral interno.

2. DISCIPLINA, GARANTÍAS Y CONTROL

Desde la vigencia de los principios de la Ponencia de Zestoa y en virtud de la separación de funciones, ha correspondido a los órganos de disciplina y control (Jueces y Tribunales y Comisión Nacional de Garantías y Control, respectivamente), velar por el funcionamiento democrático de la Organización, el respeto a los derechos de los afiliados y afiliadas, así como el control de posibles actuaciones contrarias a los Estatutos y Reglamentos.

Para evitar conflictos derivados del solapamiento de funciones entre la CNGC y los Tribunales internos, especialmente en aquellas cuestiones relacionadas con los procesos electorales internos, se hace necesario abordar, de forma resuelta, una clarificación de funciones que redunde en beneficio de la buena marcha de la Organización.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

El óptimo funcionamiento de los órganos de disciplina, garantías y control demanda que el conjunto de la Organización les reconozca el nivel de

respetabilidad y sentido de la organización que merecen a la hora de adoptar sus decisiones. En este sentido se hace necesario subrayar la importancia de la función conciliatoria que desempeñan los tribunales internos, especialmente los Jueces y Tribunales Municipales como referencia más próxima a la hora de dirimir los conflictos que se suscitan en el interior del Partido.

Cabe también, atendiendo a la trascendencia de la función que desempeñan, tener en cuenta un determinado perfil de los integrantes de los órganos de disciplina, garantías y control que, en su conjunto, han de velar por la buena marcha del Partido: antigüedad en la afiliación, criterios curriculares relacionados con el conocimiento de la vida interna y de la normativa del Partido, el conocimiento del euskera, etc.

Finalmente, para evitar interferencias, se ha de separar en el tiempo la elección de los Tribunales y de la CNGC de la elección de las ejecutivas y de los representantes de la Asamblea Nacional, estableciendo que la elección de aquéllos deba sustanciarse a los dos años de la elección de las ejecutivas y de la Asamblea Nacional.

3. ÓRGANOS EJECUTIVOS

Corresponde a estos órganos la ejecución de los acuerdos de las asambleas, así como el gobierno y administración del Partido en el ámbito correspondiente. La sistemática coordinación entre las diferentes ejecutivas y entre éstas y las correspondientes asambleas es imprescindible para el funcionamiento adecuado de la Organización.

- PROPUESTAS DE MEJORA:

Se recomienda que la renovación de las Juntas Municipales se realice según mandatos de 2 años de duración, preferiblemente sin renovaciones por mitades.

En cuanto a los tiempos, es igualmente recomendable que no se proceda a su renovación durante los seis meses anteriores al proceso interno para la elección de candidaturas a las elecciones municipales.

⇒ Trabajo en equipo

De acuerdo con la estrategia política aprobada en las diferentes Asambleas Generales y Nacionales del Partido, así como en las ponencias aprobadas, la dirección colegiada es un valor intrínseco por lo que conlleva de oportunidad de

diálogo e integración de la natural diversidad interna. Pero hemos de considerar que el logro de los objetivos se alcanza realmente a través del trabajo coordinado y se ve dificultado por la simple suma de acciones individuales. Por lo tanto, es imprescindible, además de la mejora del conocimiento en los ámbitos de la propia responsabilidad, la asunción de las estrategias y compromisos previamente debatidos y acordados entre los dirigentes del Partido.

Por otra parte, la experiencia de las Comisiones Permanentes, constituidas con la doble función de materializar los acuerdos previamente adoptados por las ejecutivas internas correspondientes y de proponer a éstas líneas de trabajo y de actuación, ha permitido ganar en agilidad y eficacia. Entendemos, por ello, que merecen ser tomadas en consideración como herramientas al servicio de la unidad de actuación de las ejecutivas.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Poner en marcha un conjunto cohesionado de recursos humanos, organizativos y materiales, que asegure método y trabajo en equipo en los órganos ejecutivos del Partido. Se contemplan a este respecto: a) la participación y el compromiso de los representantes electos en las Comisiones Sectoriales del nivel correspondiente; b) la programación, materialización y evaluación del Plan Cuatrianual de Recursos Formativos destinado a la afiliación y a los órganos del partido; c) la programación, materialización y evaluación del Plan de Recursos Humanos para el personal técnico al servicio de los órganos del Partido.
- Posibilitar la disponibilidad material de tiempo y dedicación imprescindible de la ejecutiva nacional y de las territoriales, tanto para la labor individual como, sobre todo, para el desarrollo del trabajo en coordinación.

⇒ **Comunicación y coordinación entre los órganos internos**

El reto de la comunicación es inherente a todas las organizaciones y, especialmente, a las organizaciones políticas. Ello ha de venir de la mano de un cambio cultural, en lo que respecta a compartir la información. Tenemos plena conciencia de que: a) el debate de ideas y proyectos es signo de vitalidad, de inteligencia y de libertad, elementos imprescindibles para la perdurabilidad y el fortalecimiento interno de las organizaciones; b) el debate franco y sincero evita la tentación del oscurantismo, de la desconfianza y de la uniformización, letales, todos ellos, para las organizaciones políticas.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Consideramos importante el establecimiento de unas dinámicas de comunicación y colaboración entre las ejecutivas territoriales para el

enriquecimiento mutuo de las diferentes realidades de cada territorio y para la comprensión de las decisiones políticas adoptadas, sobre todo en el campo de una estrategia condicionada por un mapa de representación política desigual. Este espacio de encuentro será deliberativo y no podrá sustraer de competencias a ningún órgano estatutariamente instituido.

- En los temas sectoriales, la mejora de la coordinación y de la comunicación exige: a) la puesta en marcha y consolidación de unas comisiones eficaces, en las que participen responsables de las áreas concernidas de los Consejos Territoriales, bajo la coordinación del EBB; b) la sistematización de los correspondientes seminarios de formación; y c) el contraste permanente con los agentes sociales.
- En los temas estructurales procede optimizar los espacios de encuentro y coordinación previstos en la normativa del Partido.
- Conscientes de la repercusión nacional de las actuaciones políticas estratégicas ejercidas en ámbitos, en principio, más restringidos, es imprescindible el establecimiento, para tales actuaciones, de redes de consenso y acuerdo intra e interterritoriales cuyo núcleo, para la consulta, la fijación de criterios o la toma de decisiones, según los casos, descansa en los órganos de representación nacional. En idéntico sentido, descansará en los órganos de representación territorial el núcleo de las decisiones para las actuaciones ejercidas en ámbitos, en principio, más restringidos.

VI.- LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO Y SU COMPROMISO CON EUZKADI

1. RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES

⇒ Desarrollo de la relación entre cargos internos y públicos

La buena marcha de la denominada bicefalia requiere complementariedad en los discursos políticos y las actuaciones públicas de los órganos del Partido y de los representantes en las Instituciones.

Los cargos públicos proyectan una parte importante de la imagen que la ciudadanía percibe de un partido político y disponen de los resortes necesarios para poder dar cumplimiento al proyecto político del mismo. De ahí deriva la importancia de la actuación de los representantes en las Instituciones, y del modo en que los dirigentes del Partido conectan con los cargos públicos.

La relación entre cargos internos y públicos está interiorizada en el Partido como un valor que responde a dos criterios básicos: a) los cargos públicos son, a efectos internos, los representantes del Partido en las Instituciones; b) la definición de los objetivos y de la orientación general, el seguimiento y la evaluación de su actuación política corresponde a los respectivos órganos internos del Partido.

Sin embargo, en la práctica son los representantes institucionales quienes, con frecuencia, establecen los objetivos y el hilo estratégico conductor de los grandes temas políticos y sectoriales.

Dada la evidente importancia de la actuación institucional y de su repercusión en el logro de los objetivos políticos y en la imagen social de Partido, por un lado, y la necesaria adecuación de esta actuación mayoritaria en aquellos foros en los que trabajamos desde la oposición, es urgente y necesario desarrollar y concretar cómo se materializa la relación entre cargos internos y públicos. Ello nos exige establecer cauces de trabajo, comunicación y coordinación sistemáticos, eficientes y eficaces.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

Definir cómo entendemos realmente una relación entre cargos internos y públicos y, consecuentemente, qué metas se pueden lograr es la primera tarea para, en consecuencia, poner en marcha los procedimientos acordados. Y, en este sentido, apuntamos un modelo de actuación según el cual:

- En los temas políticos y sectoriales considerados estratégicos, la ejecutiva correspondiente defina, con la participación del responsable institucional correspondiente, los objetivos del Partido en esa materia para la legislatura y los plasme en un plan de actuación con su concreción anual.
- En este contexto, la misión del burukide sería doble: a) por un lado, el compromiso con el impulso y la difusión social de los objetivos y el plan de actuación institucional, b) por otro, el seguimiento y la evaluación de dicho plan ante los órganos competentes de Partido.

Para que la relación entre cargos internos y públicos siga constituyendo en nuestro Partido un valor a preservar se han de reforzar las ejecutivas del Partido. Se ha de visualizar la labor que realizan los burukides y posibilitar al máximo su disponibilidad de tiempo y dedicación (presencia interna y externa). Lo que subyace en el fondo de nuestra acertada filosofía sobre las incompatibilidades es la no acumulación de poder.

También debe estudiarse la posibilidad de que la obligación de los cargos públicos de realizar una declaración de bienes e intereses a la entrada y salida de sus cargos se traslade al ámbito interno del Partido. De este modo todos los cargos públicos del Partido deberían entregar copia de dicha declaración al órgano ejecutivo interno del correspondiente nivel de elección.

⇒ Comisiones sectoriales

Las comisiones son muy importantes para el adecuado desarrollo de las políticas sectoriales. Son instrumentos necesarios para implantar, actualizar, dar cauce, realizar el seguimiento sistemático y socializar las políticas sectoriales del Partido, especialmente en las áreas en las cuales se dispone de un diseño y un discurso sectorial del Partido.

Por otra parte, los Seminarios o Grupos de Trabajo Sectorial (diferenciado de la Comisión en objetivo y composición) pueden y deben ponerse en marcha cuando se considere necesario llegar a plasmar un discurso sectorial coherente con los objetivos del partido sobre una materia concreta.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Sistematizar unas pautas metodológicas básicas para el trabajo en las comisiones, con el apoyo técnico del personal de Idazkaritza.
- Contar con el apoyo político-técnico necesario, especialmente de personas electas del Partido en los diferentes foros legislativos, así como de cargos de designación de las diferentes Instituciones.

- Coordinar con la fundación Sabino Arana la puesta en marcha y desarrollo de los seminarios considerados estratégicos, tanto de formación general como sectoriales.

2. RELACIONES CON LA SOCIEDAD

⇒ Redes de relación con organizaciones y agentes sociales

Un elemento que ha contribuido de manera decisiva al desarrollo del movimiento nacionalista es la red social que ha ido conformando EAJ-PNV a lo largo de su dilatada historia.

Una cierta lectura de la situación actual nos hace intuir un panorama en el que, exceptuando quizás los espacios tradicionales, las relaciones sociales de nuestro partido se limitan casi exclusivamente a las campañas electorales. Desafortunadamente, se ha ido dejando el campo de la relación y la interlocución con los agentes sociales en manos de las Instituciones públicas y del movimiento asociativo.

La importancia histórica que para el movimiento nacionalista ha tenido su capacidad de insertarse en el tejido social y la confianza que genera el contacto personal, derribando “murallas”, nos apremian a retomar y consolidar la apertura del Partido a la Sociedad, con un sistema estructurado de redes de relación con las diversas Instituciones, medios de comunicación, partidos políticos, grupos y agentes sociales de los tres ámbitos jurídico-políticos de Euzkadi. Es necesaria una organización más relacionada con la Sociedad para poder seguir siendo el principal referente político y agente social del cambio en la Euzkadi del siglo XXI.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Debemos poner en marcha todos los mecanismos y recursos en nuestro Partido para generar una fórmula que establezca un vínculo relacional óptimo y duradero con nuestra juventud.
- Planificar la relación con los grupos y agentes sociales, definiendo y priorizando explícitamente los grupos de interés.
- Establecer la red de relaciones de cada comisión sectorial actualizando la correspondiente base de datos y considerar como positiva la relación, incluso cuando ésta se limite a contrastar información y canalizar sus inquietudes.

- Trasladar la visión del Partido en temas estratégicos del correspondiente ámbito a los sectores sociales. Los partidos necesitamos mantener una relación de diálogo abierto con los sectores sociales, sin ánimo de utilización partidaria, escuchando, participando, informando sobre nuestras actuaciones.
- Definir un programa de comunicación externo que identifique los canales más apropiados para cada ámbito social y los modos idóneos para socializar las políticas sectoriales del Partido, facilitando las herramientas de comunicación necesarias para que nuestros mensajes calen en la sociedad.

⇒ Redes de colaboración con el entorno nacionalista (público objetivo)

Uno de nuestros retos consiste en implicar a personas que, estando dispuestas a trabajar por un proyecto de construcción nacional y social de Euzkadi, ven hoy a los partidos políticos como organizaciones esclerotizadas. Necesitamos su aportación y reflexión. La propia ponencia de Zestoa manifiesta que *“puede resultar conveniente recoger en los estatutos que las organizaciones municipales creen y fortalezcan mecanismos de relación con los simpatizantes del Partido”*.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Consolidar el foro virtual del Partido como polo de atracción para aquellas personas que quieran aportar y contrastar ideas y reflexiones en ese formato, comprometiéndose así con el Partido. Asumirlo en nuestro funcionamiento organizativo y en nuestra mentalidad es, seguramente, una de las claves.
- Impulso a la Fundación Sabino Arana en sus funciones de: a) conservar y difundir la historia del nacionalismo vasco; b) refundarse como foro de debate en temas sociales, políticos y culturales clave; c) desarrollar relaciones con instituciones similares; d) reinvolucrar a jóvenes vascos en el debate y proceso políticos; e) promover la actualización del discurso político sobre la identidad nacional vasca y el impulso a la cultura de valores en la nueva sociedad vasca.

⇒ Presencia social a través de la afiliación

Es imprescindible porque: a) proporciona al Partido información directa sobre las preocupaciones y los problemas sociales; b) propicia la difusión de nuestro discurso en diferentes ámbitos sociales; c) ayuda a que puedan incorporarse al Partido personas que, a través de su experiencia en estas organizaciones, se plantean su participación en el escenario político, etc.

Hemos de reflexionar y tomar decisiones sobre la misión del batzoki como referencia cultural y político-social en la sociedad del futuro. Conceptual y culturalmente, habremos de pasar del “coto cerrado” al “espacio de encuentro o topagunea”, al foro abierto, incrementando las relaciones del Partido con los agentes sociales en los municipios de Euzkadi.

De hecho, estamos ya inmersos en una reflexión sobre el modelo de batzoki como sede social del Partido abierto a la sociedad y a su municipio.

El batzoki ha venido desempeñando la triple función de: a) local físico en el que se ubica o centraliza el desarrollo y cumplimiento de las funciones de la Organización Municipal del Partido; b) como promotor de centro de actividades socio-culturales abiertas al municipio; y c) en algunos casos, local de hostelería, actividad esta última habitualmente explotada por arrendatarios del local de negocio, destinada a propiciar el acercamiento de una parte de la sociedad a la sede del Partido y soporte económico de la Organización.

En los últimos años, fruto del cambio de costumbres sociales operadas, percibimos en muchas de nuestras sedes problemas, con cierres prolongados, o cambios sucesivos y continuos de los arrendatarios para el servicio de hostelería, lo que no contribuye a la buena imagen del Partido en el municipio.

Procede, pues, una reconsideración a fondo de la hasta la fecha sistemática triple función atribuida a los batzokis. En todo caso, la función de batzoki-topagunea como foro abierto en el que se desarrolla la actividad inherente a la Organización Municipal -política, cultural, social, electoral, etc.- ha de continuar y reforzarse adecuando el modelo, aprendiendo y transmitiendo experiencias de aquellos batzokis que las puedan aportar.

Por último, es preciso atender a la actualización y adecuación a la sociedad y a la comunidad nacionalista de las principales conmemoraciones de nuestro Partido, tales como: Aberri Eguna, 31 de julio, fecha fundacional del Partido, Alderdi Eguna y conmoración de la muerte de Sabino Arana, verdaderos encuentros político-sociales protagonizados por nuestra Organización. Hemos de conciliar las necesidades y hábitos vacacionales y de ocio de la sociedad vasca con la fiesta conmemorativa y reivindicativa para, a través de una transición no traumática, dar cuerpo a nuevos formatos para arropar y reforzar estos eventos, y hacerlos más acordes con los tiempos actuales, de modo que preserven nuestra memoria y aseguren la transmisión intergeneracional de los objetivos nacionalistas.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Poner en marcha programas-piloto elaborados conjuntamente con las Organizaciones Municipales más conscientes de su misión o con más posibilidades, para, posteriormente, trasladarlas a otras organizaciones municipales, con las adecuaciones y el compromiso interno requeridos.

- Contrastar e intercambiar programas o experiencias de innovación implantadas o ensayadas en unos u otros territorios y Organizaciones Municipales e, incluso, en otro tipo de organizaciones.
- Explorar, valorar y aplicar progresivamente la conciliación de la actividad ordinaria con la vida familiar, como criterio de organización y planificación de actividades, aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías y las formas mixtas de participación virtual-presencial.
- Abrir las puertas del Partido, hacerse accesible y visible, participar, escuchar y respetar, son las claves para ir penetrando de manera natural y positiva en el tejido social y sostener y/o recuperar la red de relaciones que nos permita interpretar e interpelar a la mayoría social vasca. Son actividades a considerar para su puesta en marcha, las jornadas de puertas abiertas, las exposiciones populares, etc., como “Foros y experiencias de Interés” para la población en general.
- Crear un Grupo de Trabajo que elabore la necesaria actualización de los principales eventos del Partido y presente, en un plazo tasado, una propuesta al EBB.

3. ABRIR EL PARTIDO AL MUNDO

⇒ Política internacional

Históricamente nuestro Partido ha tropezado con el escaso conocimiento que de la cuestión vasca se tiene en Europa. Las únicas experiencias gratificantes han venido de las alianzas con otros movimientos nacionales en el ámbito europeo.

En la actualidad, Europa está siendo afectada por dos realidades de carácter distinto y en cierto modo, contrapuesto. Por un lado, se va alejando de los ideales iniciales de federalismo a favor de la simple confederación de estados. Pero por otro, los problemas con las minorías nacionales, especialmente en los Estados de la ampliación, vuelven la atención europea hacia estos problemas no resueltos. En este contexto, buscar alianzas y colaboraciones políticas en el ámbito de los Estados español y francés, en el europeo y en el internacional, es clave para nuestra Organización.

● PROPUESTA DE MEJORA:

Desarrollar una práctica de política internacional estructurada y adaptada a los tiempos actuales y participar en los foros y redes de relación en el mundo exterior. Para ello es imprescindible: a) readecuar la labor de nuestros

representantes parlamentarios en Madrid y Bruselas; b) afianzar la presencia de nuestro Partido en el escenario político europeo; c) impulsar la política exterior de nuestras instituciones públicas, con instrumentos eficaces de relación y de conocimiento social y político de nuestra realidad nacional en Europa y en el mundo.

⇒ Organizaciones extraterritoriales y diáspora

Para una nación sin Estado como la Vasca, la Diáspora ha de ser un instrumento de presencia e influencia en la esfera internacional. Para ello es necesario revitalizar y, sobre todo, dar una nueva orientación a las Organizaciones Extraterritoriales y a su aportación a la vida del Partido.

Las Organizaciones Extraterritoriales han de encarnar, desde su integración vital en el país en el que viven, el mensaje y la filosofía nacionalista vasca.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

a) Organizaciones extraterritoriales:

- Estrechar las relaciones entre las Instituciones y las formaciones políticas de cada país con nuestro Partido y las Instituciones Vascas, a través del trabajo coordinado con las organizaciones extraterritoriales y el Consejo Nacional.
- Recibir y adaptar, en contacto virtual con los órganos del Partido, la información recibida desde Euzkadi, y enviarla a los medios de comunicación de sus países.
- Actuar de “puente” entre el Partido y la Diáspora, bien para captar militantes o para desarrollar una red de simpatizantes.
- Todas las propuestas citadas, tienen un horizonte de actividades básicas complementarias entre sí: a) trabajar y crear opinión en los medios de comunicación, partidos políticos e Instituciones públicas y privadas de sus respectivos países (labor de lobby); b) acoger y acompañar en el proceso de integración de la nueva emigración vasca; c) mediar en la implantación de actividades comerciales y culturales procedentes de Euzkadi; d) trabajar activamente en la vida social y política del país “de acogida” que ya es, en la mayoría de los casos, país de origen.

b) Diáspora:

- Desarrollar, de conformidad a las legislaciones estatales correspondientes, bases de datos operativas y establecer relaciones

con electos, empresarios, agentes sociales, etc., de origen vasco, colaborando, así mismo, en la pervivencia de la cultura vasca.

- Hacer partícipes a estos colectivos de la actualidad vasca, vista desde nuestra óptica política a través de medios como Alderdi Berriak, que se deberán mantener debidamente actualizados, y recabar también información sobre el propio país de acogida, de sus problemas y de su vida política y social.
- Para ello el Partido impulsará ante las Instituciones Públicas y privadas la creación de un gran centro de interpretación de la emigración y exilio vascos y de las inmigraciones a Euzkadi, que aportará un mayor conocimiento de la historia de la emigración y exilio vascos y el desarrollo de la solidaridad con los inmigrantes a fin de promover su implicación en los destinos de Euzkadi.
- En este mismo sentido, se promoverán políticas de atención especial a los vascos y vascas y/o sus descendientes que decidan retornar a Euzkadi.
- En todo caso se establecerá una base de datos de la diáspora con el fin de disponer de un instrumento operativo a nivel internacional.

4. FORMACIÓN, ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

⇒ Cargos públicos

La capacidad para la gestión y el buen hacer son absolutamente imprescindibles en este ámbito, junto con una proyección positiva a la hora de hacer discurso político y de transformar en actuaciones públicas las propuestas y posiciones asumidas por el Partido.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Poner en marcha programas de formación adecuados e innovadores, que aborden, de manera didáctica, los problemas y retos de nuestros representantes públicos. Contamos con la experiencia suficiente para evaluar qué temática y qué formatos pueden ser los adecuados para esta nueva etapa política que se abre en Euzkadi.
- Desarrollar encuentros abiertos de formación y actualización política sobre los temas estratégicos sectoriales.

- Establecer cursos, talleres y seminarios de formación, sobre temas estratégicos que devengan en auténticos foros de debate abiertos y dinámicos, creando foros específicos y estables tanto para afiliados como para simpatizantes.

⇒ Cargos internos y Afiliación

El insuficiente conocimiento de las políticas sectoriales tiene, en general, un doble origen: a) algunos de los conocimientos requeridos son, generalmente, específicos, y b) el propio sistema de elección interna, abierto y sin consideración explícita de la formación requerida dificulta la conformación de ejecutivas sobre la base de tal criterio.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Adquisición del conocimiento a través de comisiones sectoriales, foros de reflexión internos, seminarios con expertos externos, etc.
- Formación en los ámbitos de comunicación, dinámicas de grupo, gestión de recursos humanos, estudios de seguimiento electoral, estudios socio-políticos y marketing político, etc.
- Creación de un Grupo de expertos en los grandes temas sectoriales que generen el conocimiento necesario para marcar las líneas estratégicas de las políticas sectoriales.

Todo ello facilita especialmente la comprensión política de decisiones y posiciones del Partido y de sus representantes en las Instituciones públicas. En este contexto, se establecerán sistemáticamente cursos destinados a la afiliación, preferentemente de desarrollo territorializado y contenido flexible, con el fin de cubrir las necesidades y adaptarse a los intereses detectados. Ello sin olvidar el curso de formación obligatorio previo a la afiliación que han de seguir las personas que solicitan el ingreso en el Partido.

Crear y poner en marcha el Instituto de Formación del Partido, el cual abordará programas, seminarios y cursos ad hoc generales y específicos para alderdikides, según perfiles, necesidades, objetivos, etc. contando para ello con alderdikides de conocimientos, valía y experiencia contrastada.

Finalmente, se desarrollarán cursos destinados al entorno del Partido y a la captación de personas afiliadas y simpatizantes en diferentes sectores de la sociedad, a través de seminarios abiertos organizados directamente por la Fundación Sabino Arana, cursos monográficos, publicaciones, cursos de verano para preadolescentes y adolescentes, etc.

5. DINAMIZAR LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO Y LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

⇒ Participación

El debate, la confrontación de ideas, la actualización del discurso político, son cuestiones que van quedando reservadas a los dirigentes y, además, se practican básicamente a través de los grandes medios de comunicación. En este contexto, la afiliación corre el riesgo de ver reducido su papel a contribuir a crear una imagen de movilización en los periodos preelectorales.

Para que cualquier persona afiliada pueda desarrollarse en un partido y disponer de un corpus sólido de conocimiento político, son imprescindibles la información, la formación y la participación directa en la vida del Partido. Es a través de la participación y la corresponsabilidad, elementos fundamentales de cohesión interna, como se asume individual y colectivamente la necesidad de información y formación.

En nuestro Partido, el grado de autonomía y la potencial capacidad de convocatoria de las organizaciones municipales posibilitan un buen nivel de participación interna. Pero no es éste el único foro de participación real para nuestra afiliación; ni siquiera es, para la gran mayoría, el más importante. En la ponencia de Zestoa se establecía ya que *“de cara a la formulación de políticas o al examen de temas monográficos, el Partido organizará encuentros, conferencias, seminarios, etc. a través de los cuales enriquecer la participación directa de los afiliados”*. Veinte años más tarde, existen nuevos instrumentos de comunicación, información y participación que hemos de tomar en consideración para todos los aspectos relacionados con la vida interna del Partido.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- Agilizar el flujo de la información y, concretamente, poner en marcha instrumentos que permitan la bidireccionalidad, especialmente los relacionados con los espacios de comunicación que posibilitan las nuevas tecnologías como refuerzo a las relaciones interpersonales en el seno del Partido.
- Crear foros presenciales y aprovechar los virtuales ya desarrollados a tal efecto para que las personas afiliadas que muestren interés puedan dialogar, debatir, reflexionar, contrastar posiciones, etc., especialmente sobre cuestiones sectoriales, sin olvidar los temas políticos generales.
- Diseñar un nuevo sistema de comunicación, complementario al actual, que contemple el flujo de información vertical ascendente y descendente así como las comunicaciones horizontales propuestas.

- Aprovechar las posibilidades de comunicación de Internet, que nos lleva de las estructuras jerarquizadas y verticales tradicionales a unas relaciones más horizontales y ágiles. Ello ofrece posibilidades de desarrollar nuevas formas de militancia que irán cobrando importancia a medida que el desarrollo informático se haga extensivo al conjunto de la sociedad.
- Explorar la posibilidad de la televisión corporativa con la implantación de la banda ancha en toda Euzkadi, que puede multiplicar las posibilidades de comunicar directamente con los batzokis de una forma sencilla, rápida y asequible, incluso para aquellas personas que no tengan conocimientos informáticos. Ha de tomarse en consideración, por otro lado, su utilización en la retransmisión de las Asambleas Territoriales propias, las Asambleas Nacionales y/o la Asamblea General a los afiliados y afiliadas del Partido.
- En aquellas localidades en las que existan varias Organizaciones Municipales, facilitar y potenciar la realización de asambleas informativas, reuniones y actos conjuntos.

⇒ Comunicación bidireccional

Tal como hemos expresado, es necesario que la afiliación disponga de las claves de lo que “está pasando” en los grandes temas políticos, nacionales y territoriales, globales y sectoriales, ya que solamente así podrán trabajar eficazmente en su área de influencia. Es especialmente importante centrar la atención en los cargos municipales internos y públicos, por ser las personas en las que se visualiza el Partido a lo largo y ancho de Euzkadi.

La comunicación, tanto la horizontal como la vertical, ha de ser bidireccional para que la participación y la cohesión interna sean una realidad cada vez más sólida. Es la comunicación bidireccional la que mantiene y consolida la perspectiva política.

Por otro lado, la información sistemática sobre el trabajo que se desarrolla en las comisiones y en los foros parlamentarios es imprescindible para un ejercicio coherente de la labor política a nivel local. Por lo tanto, el EBB y los órganos nacionales correspondientes deben arbitrar los instrumentos para la comunicación eficaz.

Finalmente, la comunicación del EBB a los miembros de la Asamblea Nacional ha de ser suficiente y fluida, para el desarrollo de la labor política de ambas.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

Planificar y desarrollar un Plan de Comunicación Interna (PCI), determinando, al menos, los siguientes aspectos:

- los diferentes grupos (la audiencias) a los que se va a comunicar (afiliados, cargos públicos, cargos internos);
- Los canales de comunicación que se utilizarán para cada audiencia (Internet, televisión corporativa, conferencias...), de forma que la audiencia tenga acceso a ese canal de comunicación;
- los mensajes a comunicar a cada audiencia y el órgano responsable de seleccionar y sintetizar la información a transmitir;
- el papel que van a jugar las comisiones sectoriales en la comunicación de los temas sectoriales a las bases del Partido.

6. FORTALECER EL PARTIDO A NIVEL NACIONAL

El horizonte del Partido Nacionalista Vasco a medio o largo plazo vislumbra un partido en el que se visualice su naturaleza nacional: nuestra pervivencia como nacionalistas, como partido líder en el espacio nacional vasco pasa por reforzar, en la práctica, su organización nacional, a la vez que se impulsan los retos de cada ámbito territorial.

Corresponde a la Asamblea Nacional y al EBB el impulso de las grandes líneas políticas y sectoriales con la aportación de las reflexiones realizadas por los Consejos y Asambleas Territoriales, de forma que los objetivos sean compartidos, y se establezcan los mecanismos de comunicación y coordinación necesarios para que todos trabajen en la misma dirección, a la vez que respetando y dando cobertura a las peculiaridades, necesidades, retos y proyectos de cada uno de los territorios.

● PROPUESTAS DE MEJORA:

- El EBB, a través de los Consejos Territoriales, seguirá manteniendo una presencia sistemática y un canal de comunicación real en cada uno de los territorios, dando cobertura a los proyectos, actuaciones y retos políticos de cada uno de ellos e impulsando una acción coordinada de la actuación del Partido en todo el territorio nacional.
- El EBB será informado sobre la definición y propuesta del perfil de las personas candidatas a Alcaldes de las capitales y a Diputados Generales. Los Consejos Territoriales participarán, de manera recíproca, en la definición y propuesta del perfil de las personas candidatas a los foros de electos de ámbitos nacionales y supranacionales.

- Los servicios generales, jurídicos y de secretaría del EBB atenderán a los requerimientos de los Consejos Territoriales, en estrecha coordinación con los mismos.

7. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS

Los aspectos básicos del régimen electoral interno deben ser regulados en los Estatutos Nacionales para, posteriormente, ser desarrollados en el correspondiente Reglamento Electoral, tomando en consideración cuatro criterios básicos: a) sencillez en la mecánica de los procedimientos; b) vigilancia para asegurar la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y candidatas; c) garantía de libertad y secreto del voto personal; d) eficacia del proceso. Con este horizonte, se deben clarificar o concretar:

- Las convocatorias que abren el proceso electoral: quién las convoca y cómo se realizan.
- La presentación de las candidaturas: condiciones personales de los candidatos, requisitos formales y órgano o instancia ante la que se presentan.
- La presentación, en su caso, de programas, publicidad y debate sobre los mismos.
- Las condiciones para el ejercicio del derecho de voto.
- El sistema electoral y el escrutinio.
- La resolución de las vacantes.
- El sistema de representación y de mayorías dentro de cada proceso electoral.
- La plasmación de los criterios de género y euskera en nuestros procesos electorales.
- La elección por la Asamblea Nacional del Presidente del EBB, en votación previa y separada, y del resto de burukides de la ejecutiva nacional, en el marco de la Asamblea General.
- La duración y el calendario de los procesos electorales sin menoscabo de las garantías del proceso.

VII.- EL EUSKERA Y LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA ORGANIZACIÓN DE EAJ-PNV

“El euskera es nuestra lengua nacional. El pueblo vasco lo ha guardado, lo ha transmitido y ha apostado abierta y democráticamente a favor de su recuperación y normalización. Euzko Alderdi Jeltzalea - Partido Nacionalista Vasco ha de continuar profundizando en el compromiso con el euskera, dando pasos acordes con el momento histórico actual, el cual exige de nosotros un esfuerzo renovado en la acción positiva por la lengua propia, que aún sigue siendo minoritaria y minorizada”.

Así lo expresa el Primer Plan de Normalización del Uso del Euskera, aprobado en la Asamblea Nacional extraordinaria del 20 de octubre de 2005, culminada la fase de consulta a las bases y debate y aprobación en las Asambleas Territoriales.

El citado Plan refuerza el compromiso del Partido con la promoción y el uso de nuestra lengua nacional, en todos los ámbitos de actuación política y explícita cualitativamente y cuantitativamente la responsabilidad contraída por el Partido en términos evaluables.

Los criterios sobre los que se asienta este Plan de euskera están relacionados con los principios de acción positiva para situaciones o colectivos en minorización. Tales son:

- Garantía de los derechos lingüísticos de la afiliación y de la ciudadanía vasca en general.
- Participación activa y compromiso de las personas de EAJ-PNV con responsabilidades públicas e internas.
- Complementariedad de la acción de EAJ-PNV con la acción de las instituciones públicas.

Reiteramos la responsabilidad de la Organización con una política lingüística basada en los principios citados y apelamos a la madurez de la afiliación y a todos los órganos del Partido para afrontar con responsabilidad este compromiso común compartido.

VIII.- LA NORMATIVA INTERNA ENTENDIDA COMO INSTRUMENTO

El análisis de la evolución histórica de la organización del Partido nos ha mostrado claramente que ésta no ha sido constante a lo largo del tiempo sino todo lo contrario: hay aspectos organizativos y normativos fundamentales que han sufrido una clara evolución.

Es necesario dejar constancia de ello para tener una visión real y entender que es natural –así ha sido en la historia de nuestro Partido– que las cuestiones organizativas y normativas necesiten de relectura y evaluación continua para seguir disponiendo de un buen recurso al servicio de los objetivos del Partido.

La organización y la normativa interna son medios, y no fines en sí mismos, y deben servir para apoyar y facilitar el buen funcionamiento del Partido en el logro de los objetivos políticos. Es sobre la base de los requerimientos exigidos por un correcto funcionamiento del Partido como se han de actualizar las cuestiones organizativas y la normativa interna. En otras palabras, un partido de funcionamiento democrático y ágil se ha de sustentar en una organización y normativa eficaces y eficientes al servicio de sus objetivos políticos.

A partir de la aprobación de esta Ponencia, el buen desarrollo en actuaciones y programas concretos de las propuestas de mejora que se han ido aportando, depende de nosotros, de todos cuantos constituimos la Organización EAJ-PNV.

Fue posible avanzar en Zornotza en 1922. Lo fue en Tolosa en 1933, en Iruñea en 1977 y en Zestoa en 1987, tiempos todos ellos repletos de expectativas y de riesgos. Tiempos como los actuales. Tiempos de Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.